

# Revista Taripawí

Revista semestral de estudios sobre Sociedad y  
Justicia



**IEFyC – UEJN**

ISSN 1853-0877

Versión en línea: [www.institutouejn.org.ar/taripawi.html](http://www.institutouejn.org.ar/taripawi.html)

## Debate

### El caso Baltazar Garzón

IEFyC

## Indignación y vergüenza

### CFMF Bejarano Moreno

*"Cómo voy a olvidarme,  
Si el olvido es mi memoria,  
¿De qué debo olvidarme?,  
Están hablando en broma.*

*Cómo voy a olvidarme,  
Sólo olvidan los bobos,  
Que reescriben la historia,  
Para borrarlo todo (...)*

*Como voy a olvidarme,  
De todas las derrotas,  
De tantas humillados,  
De las familias rotas  
(...)"*

El pasado 23 de Marzo, asistí a la concentración que desde el la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación se realizó en el Palacio de Tribunales de Buenos Aires, como homenaje a los judiciales desaparecidos durante la dictadura militar. Lo admito, me emocioné.

Mientras yo estaba en este acto de reconocimiento de crímenes de lesa humanidad, en mi tierra comenzaban a salir los primeros titulares acerca del procesamiento por prevaricación del juez Baltasar Garzón. ¿Veré yo alguna vez en España un reconocimiento que se asemeje a los que se realizan en Argentina?

Por un momento me proyecté hablando con el Doctor Zaffaroni, agradeciéndole como española, nieta de republicanos, el apoyo brindado a Garzón. Volví a la realidad cuando los compañeros cantaban la última y única frase del himno argentino que conozco "O juremos con gloria a morir". Nunca me consideré abanderada de nacionalidades o nacionalismos, pero la semejanza de vuestro himno con el español "Juremos por ella vencer, vencer o morir" provocó que mi inconsciente, tal vez por asociación libre, me llevara de vuelta al mundo real, invadiéndome en un sentimiento de indignación y vergüenza indescriptible.

Qué? ¿Pensabais que el himno español no tenía letra? No es así, esta es una de las tantas victorias simbólicas del franquismo, pero no la que más duele. Franco murió en la cama, sin ser juzgado y con honores de jefe de estado. Todavía hoy hay miles de desaparecidos a los que sus familiares no pueden dar digna sepultura, enterrados en fosas comunes, sin identificar, como consecuencia de ley de Amnistía de 1977, ley preconstitucional que se aplica a todos los delitos "de intencionalidad política" cometidos antes de diciembre de 1976.

Los tribunales españoles han impedido sistemáticamente las investigaciones sobre abusos cometidos durante la guerra civil (1936-1939) y la dictadura franquista (1939-1975). Que no me vengan con patrañas, que no me digan que sus actuaciones se ajustan al derecho. Por sanidad democrática, sería bueno alguna vez, que esos jueces y magistrados que administran justicia en nombre del pueblo, como dice la Constitución, oyeran al pueblo y reconocieran la labor de cientos de compañeros jueces y magistrados, fiscales y abogados que fueron apartados, degradados o ejecutados por no dar amparo al régimen franquista. No es función de los tribunales perseguir a aquellos jueces que interpretan la ley de forma distinta a la ortodoxia interpretativa de determinados sectores de la judicatura, sec-

tores vinculados históricamente a la derecha. Prevaricar es un delito<sup>1</sup>, que tal vez ellos sí estén cometiendo, por no aplicar intencionalmente los pactos internacionales<sup>1</sup> suscritos por España anteriores a la ley de amnistía. Se amparan en la extinción de responsabilidad penal por el fallecimiento de los posibles imputados, pero se olvidan que la obligación de investigar para esclarecer los hechos no está subordinada a la existencia previa de posibles autores.

A finales del 2008, el juez de la Audiencia Nacional, Baltasar Garzón, se declara competente para investigar la desaparición de las víctimas del franquismo. Finalmente, un mes después, se inhibió en favor de 62 juzgados territoriales, sitios en las localidades donde se encuentran las fosas comunes a constatar.

A mediados de 2009 el Tribunal Supremo admitió a trámite una querrela del sindicato ultraderechista *Manos Limpias*, al que se sumaron *Libertad e Identidad* y *Falange Española de las JONS*, quienes alegaban prevaricación del juez Garzón. Es vergonzoso que el sustrato franquista que sobrevive en la sociedad española aproveche el sistema democrático, pero lo que verdaderamente me preocupa es que el Tribunal Supremo de mi país dé credibilidad y admita a trámite querrelas presentadas por asociaciones manifiestamente antidemocráticas.

Para muestra basta un botón, el dirigente de *Manos Limpias*, Miguel Bernard, fue junto con Blas Piñar referente del partido ultraderechista *Frente Nacional*. Este último personaje tiene en su currículum haber sido procurador en las Cortes franquistas y consejero nacional del Movimiento. Qué decir de la *Falange Española de las JONS*, herederos políticos de uno de los brazos ejecutores del Franquismo.

Yo soy de esa generación de españoles que lo ha tenido todo. Quienes vivieron las luchas sociales fueron mis padres, quienes vivieron la guerra civil y posguerra fueron mis abuelos. Cuando en alguna conversación crítico el proceso de transición española, me dicen que no puedo opinar porque no lo viví... tal vez tienen razón. Pero yo estoy viviendo algo peor, las consecuencias de intentar esconder la historia, de pasar página sin realizar una depuración y un resarcimiento de víctimas y familiares, en pro de una ficticia convivencia pacífica que no reabra las heridas de una guerra fratricida dando por sentado que alguna vez se cerraron.

Baltasar Garzón, ha sido procesado, todavía no ha sido juzgado, estamos de acuerdo en que ni él ni nadie pueden actuar fuera de legalidad, pero todo hace prever que será suspendido<sup>2</sup>, bajo la aprobación de un sector de la política nacional que reafirma la independencia judicial alegando que cualquier crítica a la misma hace tambalear el Estado de Derecho. Basta de falsedades, el Tribunal Supremo es tan merecedor de críticas como cualquier otra institución del Estado, basta de considerar al poder judicial institución sustentada en las nubes.

<sup>1</sup> Pactos Internacionales de Nueva York. el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC). España se suscribe en 1977, comenzando las gestiones en 1976 a través de Marcelino Oreja, ministro de Asuntos Exteriores.

<sup>2</sup> Cuando esta nota fue escrita el Consejo General del Poder Judicial todavía no había suspendido a Baltasar Garzón y no se habían desencadenado los bochornosos acontecimientos posteriores referentes al aplazamiento en la concesión del traslado solicitado al Tribunal Penal Internacional de La Haya.

El problema de no depurar en su momento responsabilidades penales ha producido el olvido. Hasta 1976, no pocos fueron los jueces y magistrados que participaron y avalaron la represión política a través de los Tribunales de Orden Publico, sometiendo la jurisdicción civil a la militar. Hoy por hoy, los avaladores del régimen franquista no están fuera de ninguna institución (sólo hay que ver la corona) mucho menos de la judicatura, que por su carácter elitista es el estamento más conservador.

La situación en España se agrava cuando desde el ejecutivo se elabora en 2008 la Ley de la Memoria en la que no se anulan las sentencias dictadas por los tribunales posteriores a 1936. La Ley de la Memoria si bien es un paso importante, es insuficiente, ya que la oposición derechista española ha conseguido edulcorar una ley que debería haberse configurado como bastión de la democracia. No es suficiente que se retiren de las calles estatuas de la dictadura, ni que se obligue a los ayuntamientos a cambiar el nombre de las plazas que llevan por mismo Caudillo por la Gracia de Dios o Generalísimo Franco. Mientras vosotros colocáis placas en los lugares donde se produjeron las desapariciones, todavía hoy en España existen resistencias, no se ha retirado la totalidad de la simbología franquista y no se ha reglamentado la ley de 2008 ni destinado partidas económicas específicas para abrir las fosas.

Ha pasado más de un mes desde el 23 de Marzo, día en el que yo sentí vergüenza e indignación. Numerosos han sido los actos en solidaridad del pueblo argentino, desde diferentes sectores, a todos ellos GRACIAS. Garzón es un actor más, su procesamiento una pantomima vergonzosa, pero espero que los tribunales argentinos tengan a bien mostrar solidaridad hacia pueblo español investigando los crímenes franquistas, aunque la Fiscalía se haya posicionado en contra.

No se puede perpetuar por más tiempo la invisibilidad de 113.000 desaparecidos.

*"Como voy a olvidarme,  
Ya se que les estorba,  
Que se abran las cunetas  
Que se miren las fosas.*

*Y que se haga justicia  
Sobre todas las cosas,  
Que los mal enterrados,  
Ni mueren ni reposan*

*Como voy a olvidarme,  
De esa turba furiosa  
De esos años de plomo,  
Y curas con pistola."  
" Como voy a Olvidarme"*

**Victor Manuel**